

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15440 REAL DECRETO 878/1987, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República de Costa de Marfil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República de Costa de Marfil, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

15441 REAL DECRETO 879/1987, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República del Níger.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República del Níger, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

15442 REAL DECRETO 880/1987, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República de Burkina Faso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Uriarte y Llodra como Embajador de España en la República de Burkina Faso, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

15443 ORDEN de 1 de julio de 1987 por la que se delega la Presidencia del Consejo de Policía y se completan los nombramientos de Consejeros suplentes.

La necesidad de garantizar la continuidad en el funcionamiento del Consejo de Policía, en las condiciones de paridad de representa-

ciones que establecen sus normas creadoras, hace aconsejable disponer la delegación de la Presidencia, para los casos de imposibilidad de asistencia de su titular a las reuniones, con base en lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y, asimismo, completar los nombramientos de Consejeros suplentes, en representación de la Administración, efectuados por la Orden de 1 de junio de 1987.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-1. La Presidencia del Consejo de Policía, para los casos de imposibilidad de asistencia de su titular a las reuniones, queda delegada y será ejercida por los cargos que se mencionan a continuación, siguiéndose a tal efecto, en cada caso, el orden de los mismos se enumeran:

El Director de la Seguridad del Estado.

El Subsecretario del Interior.

El Director general de la Policía.

La Secretaria general técnica del Ministerio.

2. En los supuestos en los que la Presidencia del Consejo sea ejercida por alguno de los cargos enumerados en el número anterior, se mantendrá la paridad de la representación mediante la incorporación de los correspondientes Consejeros suplentes.

Segundo.-Además de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Policía, en representación de la Administración, designados en el artículo 1.º de la Orden de 1 de junio de 1987, se nombran los siguientes Consejeros suplentes:

Ilustrísimo señor don José Elías Díaz García, Vicesecretario general técnico del Ministerio de Justicia.

Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Valdés, Subdirector general de Ordenación de la Función Pública, en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Ilustrísimo señor don José Soletto Alvarez, Vocal asesor en la Dirección de la Seguridad del Estado.

Ilustrísimo señor don Aquilino González Hernando, Subdirector general de Estudios y Documentación en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Ilustrísimo señor don Luis de la Morena y de la Morena, Consejero técnico en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Ilustrísimo señor don Luis Blanco de Tella, Vocal asesor en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Madrid, 1 de julio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15444 ORDEN de 23 de junio de 1987 por la que se dispone el nombramiento como Director Provincial del Departamento en Alicante de don Pedro Vázquez de Castro Sarmiento.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Pedro Vázquez de Castro Sarmiento, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Director Provincial del Departamento en Alicante, con efectos de 1 de julio de 1987.

Madrid, 23 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.